

Expediente: 795/17
Carátula: SLAME S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 09/10/2024 - 04:54

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SLAME S.A., -FALLIDO
27213309671 - DIAZ, JUAN ANTONIO-ACREEDOR
20223970304 - ALCOBA, MARIO ALEJANDRO-ACTOR
20223970304 - BULACIO, PABLO MANUEL-ACTOR
20223970304 - KOLLRICH, ALFREDO EMILIO-ACTOR
20223970304 - MARTINEZ, DANIEL LUCIDORO-ACTOR
27144658545 - SLEIMAN, YOLANDA ALCIRA-POR DERECHO PROPIO
20221275420 - BOTTONI, JUAN CARLOS-ACREEDOR
27110078736 - RODRIGUEZ, OLGA DEL VALLE-SINDICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 795/17



H20702717425

JUICIO: SLAME S.A. s/ QUIEBRA PEDIDA - EXPTE. N° 795/17

CONCEPCION, 08 de octubre de 2024.-

Atento a lo solicitado y constancias de autos, al haber vencido el plazo asignado para que la fallida constituya nuevo domicilio digital, hágase efectivo el apercibimiento y téngase por constituido su domicilio en los Estrados Digitales del Juzgado. Déjese constancia por Secretaría y desvincúlese el domicilio digital del letrado Jorge F. García que se encuentra registrado en autos.- ACC

Actuación firmada en fecha 08/10/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.